



D^a ANA MIRANDA CASTAN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA).

CERTIFICA: Que en sesión de pleno ordinario celebrado el día **14 de marzo de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Punto 2.- Designar Cargo con Dedicación Exclusiva de esta Corporación a D. Sergio Sánchez Romero.

Dictaminada la propuesta favorablemente en Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado día 11 de marzo de 2025, con el siguiente tenor literal:

SIENDO que D. Sergio Sánchez Romero, con DNI , solicitó la baja en el cargo de dedicación exclusiva como Concejal Delegado del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, mediante escrito con fecha 26 de diciembre de 2024 (RE 12417), motivado en ocupar una plaza como funcionario interino de una Administración Pública a partir del 2 de enero de 2025, habiéndose tramitado su baja en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO que la dedicación exclusiva de los cargos electos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación fue determinada en el acuerdo plenario de 29 de junio de 2023, designando las concejalías con retribuciones la Resolución de Alcaldía número 1176/2023 de 27 de julio de 2023.

VISTO escrito presentado en fecha 22 de febrero de 2025 (RE 1010), por D. Sergio Sánchez Romero, con DNI , en el que se solicitaba nuevamente su declaración en situación de dedicación exclusiva como Concejal del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, tras declaración de situación de excedencia en servicios especiales en el Ayuntamiento de Gines, en las mismas condiciones que tenía hasta el pasado 1 de enero de 2025, a partir del día 17 de marzo, inclusive.

SIENDO que obran en el expediente los siguientes documentos:

- Notificación de resolución de excedencia por servicios especiales del Ayuntamiento de Gines, Sevilla, de fecha 10 de febrero de 2025.
- Informe de secretaria de fecha 05/03/2025
- Informe de nóminas de fecha 06/03/2025
- Informe de intervención de fecha 06/03/2025

SIENDO intención de esta Alcaldía la de designar nuevamente cargo de la Corporación con dedicación exclusiva para el desempeño del Concejal Delegado de Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo a D. Sergio Sánchez Romero, por la dimensión de las delegaciones que se le atribuye.

VISTO todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Designar cargo con dedicación exclusiva de esta Corporación a don Sergio Sánchez Romero, Concejal-Delegado de Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo en los términos adoptados por el Pleno de este ayuntamiento, en la sesión de Pleno Organizativo celebrada el día 17 de junio de 2023. La efectividad de la misma estará condicionada a que se produzca la baja en la Seguridad Social en la entidad donde se encuentre prestando servicios.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al Sr. Sánchez Romero, así como al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención de este ayuntamiento.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Gines.

Código Seguro De Verificación	1E/4wb3WILM6zo132VpIcA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas		Firmado	14/03/2025 14:22:41
	Ana Victoria Miranda Castan		Firmado	14/03/2025 13:13:57
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1E/4wb3WILM6zo132VpIcA==			





CUARTO. - Publicar los acuerdos anteriormente referidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este ayuntamiento.

Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma digital abajo reseñada. LA ALCALDESA. Fdo. Clara Monrobé Cárdenas.

Finalmente, tras las intervenciones recogidas en videoacta, la Corporación, con 10 votos a favor (9 Grupo Con Andalucía Con Bollullos + y 1 Grupo VOX), 5 abstenciones (5 Grupo PP), se acuerda aprobar por mayoría absoluta la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la forma en que aparece redactada y, quedando, en consecuencia, adoptados los acuerdos en ella propuestos.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad en tal sentido que determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por la Sra. Alcaldesa, en Bollullos de la Mitación a fecha de firma digital.

VºBº
LA ALCALDESA

Fdo.: Clara Monrobé Cárdenas

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Ana Miranda Castán

Código Seguro De Verificación	1E/4Wb3WILM6zo132VpIcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	14/03/2025 14:22:41
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	14/03/2025 13:13:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1E/4Wb3WILM6zo132VpIcA==		

